

DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y fecha: San Lorenzo, 21 de agosto de 2024

UOC Convocante: Facultad de Ciencias Sociales UNA

Unidad o área requirente: Dirección de Administración y Finanzas

Funcionario o técnico responsable: Lic. Mijail Lomaquis

Dependencia y cargo que desempeña: Director de Administración y Finanzas.

Por medio del presente, dando cumplimiento del artículo 40 de la resolución DNCP N° 4401/2023 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en la cual refiere la necesidad de contar con dictamen técnico por parte del responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

El presente dictamen técnico tiene como objetivo manifestar las especificaciones técnicas establecidas para la "Adquisición de seguros para los vehículos y bienes en uso de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA", en cumplimiento de los requerimientos inherentes a la adquisición. En tal sentido, es importante mencionar que los seguros son sumamente importantes para el resguardo de los bienes de la Institución ante posibles siniestros que por su naturaleza no pueden ser previstos.

El análisis detallado de las especificaciones técnicas garantiza el cumplimiento eficaz y eficiente de los requerimientos del llamado convocado por la FACSO UNA.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Las razones por las cuales se elaboran los requerimientos técnicos del llamado, dependen del uso que será dado a los bienes o servicios. Las especificaciones técnicas fueron elaboradas de manera objetiva y proporcional a lo mínimo necesario para resguardar los bienes patrimoniales en uso de la comunidad académica.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica.

Por lo tanto, se recomienda seguir rigurosamente estas especificaciones técnicas ajustadas a las necesidades que se pretenden satisfacer a fin de asegurar resultados satisfactorios. Es mi dictamen salvo mejor parecer

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Lic. W. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA
Director
Dirección de Administración y Finanzas

Firma del responsable UOC:

Aclaración: Lic. Ana Belén Zárate F.
Departamento UOC
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

